



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Toluca de Lerdo, México,
a 9 de junio de 2014.
Solicitud de Información No:
00132/SEGEOB/IP/2014.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 19 de mayo de 2014 y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

*“Necesito saber cuántas plazas laborales tiene la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, los niveles y rangos de cada una de ellas y de las que tenga como operativas, la forma y lugar en que cada Servidor Público registra la asistencia a su centro de trabajo.”
(sic)*

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

1/2



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Su solicitud de información fue turnada a los Servidores Públicos Habilitados de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal y de la Coordinación Administrativa, mismos que mediante oficios números SGG/SSDM/1040/2014 de fecha 4 de junio del presente año y 202020500/153/14 de fecha 5 de junio del año en curso, emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Le informo, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



**LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Maitha

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México,
04 de Junio de 2014
Oficio No. SGG/SSDM/1040/2014

LIC. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL
DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio 00132/SEGEGOB/IP/2014 de fecha 19 de Mayo de 2014, mediante el cual solicita al suscribiente, se remita respuesta, respecto a la siguiente información:

"Necesito saber cuántas plazas laborales tiene la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, los niveles y rangos de cada una de ellas y de las que tenga como operativas la forma y lugar en que cada Servidor Público registra la asistencia a su centro de trabajo." (sic)"

RESPUESTA A PETICIÓN :

- La Subsecretaría de Desarrollo Municipal tiene 145 plazas laborales.
- Los Niveles y Rangos son los siguientes:

No.	NIVEL Y RANGO	CANT.
1	6-3	1
2	19-2	6
3	19-4	17
4	20-2	1
5	22-2	3
6	25H	4
7	26-H	26
8	27-E	59
9	27-H	3
10	28-E	22
11	29A	1
12	29F	1
13	30A	1



1107



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL



- De las anteriores, 28 son operativas.
- Algunos servidores públicos registran su asistencia mediante lector óptico y los restantes a través de listas de asistencia, las cuales se encuentran en la adscripción que pertenece cada servidor público.

ATENTAMENTE

ARQ. BENJAMÍN FOURNIER ESPINOSA
SUBSECRETARIO

Archivo/Minutario
*BFE/JJRET





Marta

Oficio No. 202020500/ 153 /14
Toluca de Lerdo; México,
05 de junio de 2014

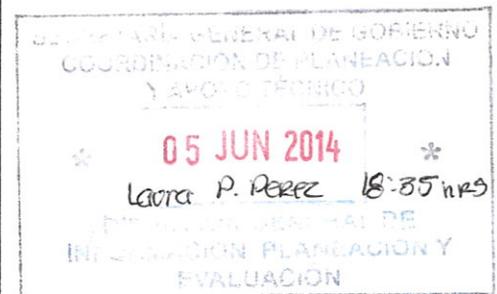
LICENCIADA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 21 de mayo del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00132/SEGEOB/IP/2014, referente a:

"Necesito saber cuántas plazas laborales tiene la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, los niveles y rangos de cada una de ellas y de las que tenga como operativas, la forma y lugar en que cada Servidor Público registra la asistencia a su centro de trabajo." (sic)

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que hemos dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal tiene 145 plazas laborales, los niveles y rangos son los siguientes:*

NP	Nivel y rango	Cantidad
1	6-3	1
2	19-2	6
3	19-4	17
4	20-2	1
5	22-2	3
6	25-H	4
7	26-H	26
8	27-E	59
9	27-H	3
10	28-E	22
11	29-A	1
12	29-F	1
13	30-A	1



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Página 1 de 2



De las anteriores, 28 son operativas. Algunos servidores públicos registran su asistencia mediante lector óptico y otros a través de listas de asistencia que se encuentran en la adscripción correspondiente", lo cual se hace de conocimiento a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. LIDIA IVONNE MUNGUÍA OCAMPO
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y,
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. Mtro. Román B. López Flores.- Coordinador Administrativo.
Archivo/Minutario.
LIMO/OMN

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Página 2 de 2